UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 127 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 ENE. 2011

Visto el Memorando Nº 023-2011-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre constitución de la Comisión Permanente de Admisión; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 18º de la Constitución Política del Estado y el artículo 1º de la Ley Universitaria Nº 23733, las universidades tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa dentro de la ley;

Que, según lo prescrito por el artículo 79º del Estatuto Reformado, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga constituye anualmente la Comisión Permanente de Admisión, integrada por un representante de los docentes de cada una de las Facultades elegido por su respectivo Consejo, la misma que es presidida por el docente representante elegido entre ellos y su funcionamiento se sujeta a su Reglamento;

Que, con fecha 07 de enero de 2011 se llevó a cabo el acto de instalación y elección del Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, en el cual resultó elegida la Mg. Ruth Elena Alarcón Mundaca, representante de la Facultad de Enfermería;

Que, en consecuencia, resulta necesario constituir la citada comisión por acto resolutivo, en concordancia con las normas legales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2011, integrada por los siguientes docentes:

Presidente: RUTH ELENA ALARCÓN MUNDACA
Facultad de Enfermería

Miembros: FRANCISCO CONDEÑA ALMORA
Facultad de Ciencias Agrarias

ROBERTA BRITA ANAYA GONZÁLEZ
Facultad de Ciencias Biológicas

VÍCTOR GEDEÓN PALOMINO ROJAS
Facultad de Ciencias de la Educación

JUAN FELIPE ANICAMA CÓRDOVA
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 127 -2011-UNSCH-CU

MESÍAS JUAN PÉREZ CAVERO
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

EDDA MILAGROS SÁNCHEZ HUAMANÍ
Facultad de Obstetricia

Artículo 2º.- PRECISAR que la Comisión Permanente de Admisión constituida por el artículo anterior desempeñará sus funciones con sujeción a su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/oegj